

## crónica

Abogado defensor de familiares de víctimas del caso Albania, Nelson Caucoto, habla sobre anónimo:

# "Filtración es una operación de inteligencia"

● Fernando Uribe-Etxeverría, defensor de uno de los inculpados, dice que "podría ser constitutivo de delito que piezas del cuaderno secreto, que está en poder del ministro en visita, anden circulando".

lo que allí se dice es lo que está en el cuaderno secreto que lleva el ministro en visita. "Creo que estamos en el marco de una operación de inteligencia de largo alcance", agregó.

**"NO SON NADA NUEVO"**

Para el otro profesional a quien le llegó el anónimo, el abogado Fernando Uribe-Etxeverría, defensor del teniente coronel (R) de Carabineros, Iván Quiroz, procesado en el caso, "los hechos señalados en ese papel (el anónimo) no son nada nuevo. Para nosotros no es ninguna novedad lo que allí se dice".

El abogado Nelson Caucoto, quien representa a la parte perjudicada en el caso conocido como Operación Albania, desestimó las revelaciones contenidas en anónimos con supuestas declaraciones de cuatro detectives interrogados por el ministro en visita, dos de los cuales están procesados en el caso.

Caucoto calificó la filtración de antecedentes como "una operación de inteligencia de mala muerte".

El documento revela las supuestas declaraciones contenidas en el cuaderno secreto que lleva el ministro en visita para el caso, Hugo Dolmestch. Corresponderían a los detectives y ex agentes de la desaparecida Central Nacional de Informaciones, (CNI), Gonzalo Maas del Valle y Rodrigo Guzmán Rojas, procesados como cómplices de delito de violencia innecesaria con resultado de muerte de siete miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), el 15 y 16 de junio de 1987, en una casa de calle Pedro Donoso en la comuna de Recoleta en Santiago. También aparecen declaraciones de otros dos funcionarios de investigaciones, pero que no se encuentran procesados.

Caucoto, uno de los dos abogados a quien le llegó el anónimo, señaló que "no le consta a nadie que

Agregó que "lo que es sorprendente y podría ser constitutivo de delito es que piezas del cuaderno secreto que está en poder del ministro en visita anden circulando".

"No sé cuál es el objetivo (de la filtración). A mí me parece bastante grave. Es primera vez en mis veintitantos años de profesión que me sucede algo así", señaló el abogado.

"Estoy seguro de que el ministro Dolmestch va a descubrir quién es el autor de este hecho", agregó.

Entre tanto, el ministro en visita del caso, Hugo Dolmestch lleva adelante un sumario administrativo para determinar las responsabilidades sobre la forma en que, supuestamente, se filtró la información, que llegó con destinatarios específicos: dos abogados y dos medios de comunicación.



● La casa de calle Pedro Donoso, en Santiago, escenario de uno de los hechos de la llamada Operación Albania.

### Lo que dice el anónimo

El documento anónimo contiene un resumen de declaraciones extrajudiciales -no citas textuales- de cuatro detectives, ex agentes de la desaparecida CNI, dos de los cuales están procesados en el caso de la Operación Albania.

El anónimo señala que uno de ellos "declara que el capitán Velasco era el segundo jefe. El 15 de junio recibió instrucciones personales del capitán Téllez. Escuchó una balacera en una de las casas de Pedro Donoso, ya que él estuvo siempre en el exterior y a una distancia de 100 metros. A cargo de su equipo estaba el capitán Téllez y en ese lugar vio al capitán Bauer y al capitán Zúñiga".

El segundo detective indica que "el capitán Téllez era jefe de su sección y como jefe de operaciones especiales estaba el capitán Velasco. Este capitán, el 15 de junio de 1987, en la noche, presidió una reunión para instruir un operativo en un inmueble en donde se encontraban extremistas. Afirma que vio algo turbio en todo ello, ya que se preparaba algo especial. Esa noche cumplió órdenes precisas, trasladándose en un furgón a Pedro Donoso, donde vio en el interior del inmueble a individuos detenidos, luego escuchó disparos y huyó hacia el exterior de la casa. Hizo presente que en ningún caso disparó y sólo cumplió órdenes de su superior directo".

El tercer detective señala que "sus jefes eran los capitanes Cattán, Téllez y Hernández". Agrega que "el 15 de junio en la noche, en una reunión que dirigieron Alvaro Corbalán y el inspector Oviedo y otros, se dieron instruc-

ciones relativas a seguridad. Por comentarios supo de los muertos en Varas Mena y Pedro Donoso. El jefe operativo era Alvaro Corbalán y el segundo jefe era el capitán Velasco".

El cuarto detective declara, según el anónimo, que su jefe era Alvaro Corbalán y su superior directo el capitán Cattán. Expone que el capitán Velasco en la mañana del 15 de junio les informó que iban a realizarse patrullajes para aumentar la seguridad y detener a extremistas. Así también se detendría a subversivos peligrosos. Agrega que, posteriormente, regresó a (el cuartel de calle) Borgoño. En la madrugada del 16 de junio concurrió a una reunión en la oficina del capitán Velasco, quien le manifestó que concurriría con el capitán Sanz al inmueble de Pedro Donoso. Al llegar a ese lugar había gran cantidad de agentes. Ingresó al interior de la casa de Pedro Donoso, detrás del capitán Sanz, en donde había gente detenida, esposada y con grilletes, además de vendas en los ojos. Al ver que llegaban de a dos agentes previamente designados en el cuartel de Borgoño, los que estaban al cuidado salieron del inmueble, luego comenzó una gran balacera. En ese momento vio al capitán Sanz que le dispara cuatro balazos a una mujer en la cocina. Luego le hace un gesto a otro agente apuntándolo para que disparara. En ese momento llegó otro agente que disparó ocho tiros a la mujer, lo que aprovechó dicho oficial para huir de la casa. Hace hincapié en que él nunca disparó".

Fueron separados del servicio dos de los tres carabineros que viajaban en la patrulla policial que en la madrugada del lunes dispararon contra dos jóvenes que habrían robado una camioneta en Maipú, ocasionándoles la muerte.

Los tres funcionarios que participaron en el procedimiento son el cabo 2° Daniel Arriaza Gajardo y los carabineros Antonio Vergara del Fierro y Pablo Fuentes Valenzuela.

Altas fuentes de Carabineros señalaron a La Tercera que sólo dos de ellos dispararon sus armas de servicio tras las infructuosas instrucciones de alto dado a los jóvenes durante la persecución que se prolongó por cuatro kilómetros por calle Camino a Melipilla.

El tercer funcionario involucrado en el procedimiento, el conductor de la patrulla, no fue separado

Medida se mantendrá hasta que culmine investigación

## Separados del servicio carabineros del baleo

del servicio ya que no efectuó disparos.

La medida administrativa se mantendrá hasta que culmine la investigación interna. Si se comprueba que hubo "exceso de ejecución" (exceso de celo) serán dados de baja, dijeron las fuentes.

Según la versión de uno de los policías, los jóvenes habrían disparado primero a la patrulla, pero en el sitio del suceso no se encontró armamento en poder de los baleados.

La Fiscalía Administrativa está trabajando con celeridad y al término del sumario recomendará al Prefecto Occidente las medidas disciplinarias correspondientes, independientemente de las resoluciones

que adopte el magistrado del 34° Juzgado del Crimen de Santiago. La resolución del prefecto deberá ser confirmada por el Jefe de Zona Metropolitana, general Patricio Jeldres.

En La Moneda, el ministro secretario general de Gobierno, Jorge Arrate, confirmó el sumario. "Carabineros está realizando un sumario interno para delimitar las responsabilidades en la muerte de los dos jóvenes en la villa El Abrazo de Maipú". Agrega: "Habrá que examinar si hubo o no un uso abusivo y desproporcionado de las fuerzas policiales".

En tanto, en la tarde de ayer se realizaron los funerales de Sergio Vargas y Oscar Cuevas, con la presencia de decenas de personas. El primero fue sepultado en el cementerio Padre Hurtado de Malloco, en tanto que el segundo - en el Parque del Recuerdo.